



Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com - ayuntamiento@laseca.gob.es

www.facebook.com/TurismoLaSeca www.facebook.com/CulturaLaSeca Twitter: [@rutavinoverdejo](https://twitter.com/rutavinoverdejo)

Junta de Castilla y León Delegación Territorial de Valladolid Servicio Territorial de Fomento

Att Rosa María Martín Oyagüe Jefa de Sección de Concesiones, Autorizaciones y Arbitraje de Transporte

En relación al ASUNTO: “Modificación de la concesión VACL-053” comunicado a este Ayuntamiento, con fecha 24.06.2021, procedemos a presentar TRÁMITE DE AUDIENCIA con las siguientes

ALEGACIONES

- El servicio de transporte de pasajeros por carretera es un derecho esencial de los ciudadanos.
- La ubicación geográfica de La Seca y Rueda, en el eje Medina del Campo-Valladolid-Medina del Campo, supone que sean muchos los vecinos de nuestro municipio que se desplazan rutinariamente a Medina del Campo, como centro comarcal, y a Valladolid, como centro provincial a diversas acciones:
 1. Acceso a comercio y suministros básicos
 2. Acceso a puestos de trabajo, con continuidad, o bien cuando no ha posibilidad puntual de vehículo particular (avería, vehículo familiar compartido, etc)
 3. Acceso a consultas médicas especializadas en el ámbito de la sanidad pública
 4. Acceso a consultas médicas especializadas en el ámbito de la sanidad privada
 5. Acceso a servicios públicos y privados de diversa índole: Seguridad Social, ECyL, Registro de la Propiedad, Seguros, etc...
- El marco pandémico no resta necesidad para que las personas que hacen uso del servicio de transporte público de viajeros por carretera dejen de acudir a los servicios indicados, o tengan la necesidad inherente al ser humano de tener autonomía y libertad de movimiento.
- Creemos que se pueden formular alternativas del modelo de transporte, con vehículos más pequeños, si realmente permiten articular un modelo de transporte más racional.





Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com - ayuntamiento@laseca.gob.es

www.facebook.com/TurismoLaSeca www.facebook.com/CulturaLaSeca Twitter: [@rutavinoverdejo](https://twitter.com/rutavinoverdejo)

- Durante los meses de verano, el incremento de habitantes de nuestros municipios es notorio, si bien es cierto que hay cambios de hábitos y rutinas, no significa necesariamente una disminución de demanda
- La ausencia de un servicio de transporte público por carretera, o reducción de los servicios, incide con mayor medida en las personas que acusan una mayor dependencia de servicios públicos: Personas mayores, jóvenes y menores, personas que no disponen de permiso de conducir, o bien que no disponen de vehículo particular.
- La situación de recortes en servicios de transporte afecta también a la dinamización territorial, imagen global del territorio, y percepción de pérdida de servicios y calidad de vida en el medio rural. Todos los agentes sociales, públicos y privados, tenemos que sumar esfuerzos para revertir el deterioro de la imagen del medio rural en cuanto a la dotación de servicios públicos. Son cada vez más las personas de ámbitos urbanos que se quieren instalar en nuestros territorios y no podemos transmitir una imagen de pérdida de servicios (banca, transporte, servicios sanitarios, servicios educativos, etc...) si queremos ser competitivos como territorio.
- La reducción del servicio de transporte público en los días de diario ya nos parece significativa y la reducción de los mismos en sábado nos parecen claramente excesivos.
- Las reducciones del servicio de transporte, vinculadas a los meses de julio y agosto, esperamos que no se mantengan en el tiempo y que en el mes de septiembre funcionen completamente todos los servicios, en caso de ejecutarse esa reducción.
- Casualmente este verano, el corte en la circulación de varios puentes en Medina del Campo, hace más complicado el acceso en vehículos privados, por lo que a muchas personas les resulta más cómodo desplazarse en transporte público, evitando rutas alternativas.
- Son reiteradas las ocasiones en que desde la Junta de Castilla y León se anuncian iniciativas, propuestas y recursos orientados a la despoblación, así como urgir al Gobierno de España para que también provea de medidas y recursos al medio rural. Entendemos que la Junta de Castilla y León debe de velar, desde la Consejería de Fomento, por el mantenimiento de un servicio de transporte público en carretera que garantice la autonomía personal, el acceso a servicios básicos universales, e incluso la promoción laboral de las personas que necesitan del transporte público para trasladarse.





Ayuntamiento de La Seca

Ayuntamiento de La Seca

Plaza de España, 1 – 47491 – La Seca (Valladolid)

Contacto: 983.81.63.18 / 686 65 70 35 – www.ayuntamientolaseca.com

info@ayuntamientolaseca.com – turismo@ayuntamientolaseca.com - ayuntamiento@laseca.gob.es

www.facebook.com/TurismoLaSeca www.facebook.com/CulturaLaSeca Twitter: [@rutavinoverdejo](https://twitter.com/rutavinoverdejo)

- Entendemos una acción de “hechos consumados” la aplicación de las medidas informadas por La Regional Vallisoletana SA, con fecha 15 de junio de 2021, aplicables de manera unilateral el 1 de julio. Desde el Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de Valladolid se ha comunicado a los municipios afectados el 24 de junio, con un plazo de quince días para alegaciones, dando lugar al solapamiento de la acción unilateral propuesta por La Regional Vallisoletana SA, sin el margen suficiente para poder cursar alegaciones

SOLICITAMOS

Ante las alegaciones indicadas,

1. Que se inste a La Regional Vallisoletana SA a reformular la propuesta o información, en un plazo superior de tiempo, que permita a los Ayuntamientos afectados cursar las alegaciones en tiempo y forma, como TRÁMITE DE AUDIENCIA, según el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si este plazo es de quince días, se debe agotar todo el plazo, aun contando con la comunicación por parte de la empresa, y la acción de las medidas unilaterales que propone.
2. Que se reconsidere esta decisión y se busquen alternativas con soluciones que puedan ser viables para los territorios, sus vecinos, y el sector privado implicado en la materia, siendo la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León la administración que con competencias en la materia debe velar por los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

En La Seca, a 30 de junio de 2021

Gregorio Bayón Piñero
Alcalde

